

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº E/901045968-025-2022

**Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a gasolina y diésel;
Adquisición de neumáticos para las unidades de la Universidad Autónoma de
Aguascalientes, Departamento de Servicios Generales de la DGIU.**

Av. Universidad N° 940 C.P., 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.

Fondo Ordinario Estatal, Programa Docencia, Investigación y Vinculación de Calidad, conforme al oficio DGF/DPAF-130/2022.

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-025-2022 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a gasolina y diésel; Adquisición de neumáticos para las unidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Servicios Generales de la DGIU.

Contenido
GLOSARIO DE TÉRMINOS
I. ASPECTOS GENERALES
II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES
III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES
IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO
V. PENAS CONVENCIONALES
VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
1. Junta de Aclaraciones
2. Acto de inscripción y apertura de propuestas
a. Apertura Técnica
b. Apertura Económica
3. Acto de Fallo
IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
A. Documentación administrativa
B. Documentación propuesta técnica
c. Documentación propuesta económica
XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
XIII. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES
XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
a. Garantía de seriedad de la propuesta
b. Garantía de cumplimiento del contrato
c. Garantía de calidad de los bienes
XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS

XVII. IMPORTACIÓN

XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

XIX. DERECHOS DEL COMITÉ

XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO

XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO

XXIII. INCONFORMIDADES

XXIV. SUPLETORIEDAD

GLOSARIO

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Convocatoria/bases:** El procedimiento de Licitación que contiene todos los requisitos para participar en el proceso de la Universidad.
2. **Contraloría:** Órgano de Control Interno de la Universidad.
3. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940, C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
4. **Manual Único:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
Licitación: Licitación Pública Nacional **E/901045968-025-2022**.
5. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. **Ley Orgánica:** Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
7. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública o bien en concurso o invitación restringida.
8. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
9. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
10. **Reglamento de la Universidad:** Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
11. **Universidad/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Licitación Pública Nacional N° E/901045968-025-2022 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a gasolina y diésel; Adquisición de neumáticos para las unidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Servicios Generales de la DGIU.

I. ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto y el Reglamento de Control Patrimonial, la Universidad la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional N° E/901045968-025-2022**, para la contratación señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222, planta baja, de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20100 y con número de teléfono: (449) 910 7484 Ext. 32213, 32216 y 32219. Los actos de la presente licitación serán presididos por el Jefe del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras, la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad No. 940, C.P. 20100 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Convocatoria	20 de julio de 2022	-	Diario Local y Pág. de Transparencia UAA
Adquisición de Bases	20, 21, 22, 25 y 26 de julio de 2022	8:00 a 15:00 horas	Pago por Transferencia Bancaria o Cajas de la Universidad*
Envío de comprobante de pago de bases	A más 26 de julio de 2022	15:00 horas	Correos electrónicos autorizados o en el Departamento de Compras
Fecha límite para recibir dudas	26 de julio de 2022	10:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, y/o correos electrónicos autorizados.
Junta de aclaraciones	27 de julio de 2022	10:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Acto de presentación y apertura de propuestas (técnica y económica)	01 de agosto de 2022	10:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B., Ciudad Universitaria.
Recepción de dictamen técnico de las Áreas requerientes de la UAA	02 de agosto de 2022	Hasta las 13:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas. (Sólo áreas usuarias U.A.A) y/o correos electrónicos.
Acto de fallo	03 de agosto de 2022	12:00 horas	Sala de Licitaciones, Ed. 222, P.B, Ciudad Universitaria.
Firma de Contrato	05 de agosto de 2022	14:00 a 15:00 horas	Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.
Vigencia de contrato / entrega de los bienes	Partida 1, 2, 4: De agosto a 15 diciembre de 2022 Partida 3: 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo	08:00 a 14:00 horas	Lugares indicados en el Anexo "2"

Por temas de seguridad ante la contingencia, se solicita amablemente a los licitantes, asistir únicamente una persona por empresa, con cubreboca y manteniendo la sana distancia entre los participantes. *Se realizará el pago de las bases por Transferencia Bancaria de conformidad a lo establecido en el apartado III. Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/> y en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.

Se iniciará puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. **LICITACIÓN PRESENCIAL, No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.**

Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Licitación, siendo específicamente del *Fondo Ordinario Estatal, Programa Docencia, Investigación y Vinculación de Calidad, conforme al oficio DGF/DPAF-130/2022.*

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES

El objeto de la presente Licitación es la **Contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos a gasolina y diésel; Adquisición de neumáticos para las unidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Servicios Generales de la DGIU**, que se requieren en la Universidad. Las características específicas de los bienes, así como las cantidades que se solicitan se encuentran detalladas en el **Anexo "1"**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones conforme a lo establecido en dicho anexo. *Se expresa que las marcas establecidas son de referencia y los bienes que sean ofertados deberán ser de iguales o superiores a las características técnicas requeridas, cumpliendo además con las normas solicitadas, mismas que se establecen en cada una de las partidas.*

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, el bien objeto del procedimiento, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar escrito donde garantice que la entrega de los bienes será a más tardar para la **Partida 1, 2 y 4: De agosto a 15 diciembre de 2022; y para la Partida 3: 20 días naturales** posteriores a la fecha del fallo, **sin prórroga**, en los lugares y bajo las condiciones que se establecen en el **Anexo "2"** de las presentes bases de Licitación.

- ➔ **Importante: Previo a la entrega de los bienes y/o servicios necesariamente se deberá concertar cita y enviar factura** (por lo menos 24 horas antes) con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan, para lo cual los licitantes ganadores deberán comunicarse con la M. en A. Beatriz Rivera, C.P. Angélica Lozano Galáviz, Lic. Lluvia Salazar Almanza y/o el Ing. Arnoldo Rodríguez Romo, personal del Departamento de Compras, a los teléfonos (449) 910-74-84, (449) 910-74-85 y 910-74-86.

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

La programación específica de los Servicios para las partidas 1, 2 y 4, que se realizarán de agosto a 15 diciembre de 2022, se programarán de común acuerdo entre el área requirente y el licitante adjudicado.

3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total y puesta en marcha de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente.

La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa adjudicada y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben

defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato.

El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.

III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>

El costo de las bases es de **\$1,247.00 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que se pagará los días **20, 21, 22, 25 y 26 de julio de 2022 con las siguientes opciones:**

Opción 1
Pago Directo en Ventanilla Bancomer o transferencia entre cuentas de Bancomer
Convenio CIE 054256
Referencia: LICITACIONCOMPRA4
Concepto: LPN E-025-2022
Opción 2
Pago directo en ventanilla banco o transferencia de cuentas distintas a Bancomer
Clabe: 012914002000542569
Referencia (Fecha): (20072022) (21072022) (22072022) (25072022) (26072022)
Concepto: LICITACIONCOMPRA4 LPN E-025-2022
Opción 3
Pago directo en el Departamento de Cajas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
20, 21, 22, 25 y 26 de julio de 2022
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

- Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo licitacionesuaa@edu.uaa.mx y beatriz.rivera@edu.uaa.mx a más tardar el **26 de julio de 2022, a las 15:00 horas**, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. **Es responsabilidad de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.**

Se deberá indicar en el correo la licitación a la que está realizando el pago y el nombre fiscal de la empresa que se registra.

Para poder participar en la Licitación, los interesados deberán realizar su pago de bases en los días establecidos en el numeral I y III de estas bases. Si se realiza fuera del plazo establecido, no se aceptará por ser extemporáneo.

IV CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

La Universidad efectuará el pago de los bienes a **los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente**, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.

Requisitos de la factura: Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos, número de pedido. De forma simultánea se enviarán en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Se deben enviar a los correos: beatriz.rivera@edu.uaa.mx, angelica.lozano@edu.uaa.mx, arodriguezr@correo.uaa.mx, mencionando en el asunto del correo el Proveedor que la envía con el no. de pedido interno que se le asigne.

Ejemplo:

Datos de la Empresa	No. de folio No. de Certificado Digital
Universidad Autónoma de Aguascalientes Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria Código Postal 20100, Aguascalientes, Ags. RFC: UAA740 224 TQ2	

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1		Equipo de xxxx		
		Partida No. x del Contrato L.P.N. E/901045968-XXX-XXXX. Número de Pedido: 2022-XXXX No. de serie: Tiempo de garantía del equipo:		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

V. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

1. Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
2. Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que, por ende, pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.

VIII. INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS EVENTOS DE LA CONVOCATORIA

1. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **27 de julio de 2022, a las 10:00 horas** en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas a más tardar el **26 de julio de 2022 a las 10:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente CD, USB u otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, o **preferentemente enviarse a los siguientes correos electrónicos:**

- beatriz.rivera@edu.uaa.mx
- licitacionesuaa@edu.uaa.mx
- enrique.suarezdelreal@edu.uaa.mx
- jaguimar@correo.uaa.mx
- transportes@correo.uaa.mx

(Si se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word. Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito).

Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la licitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.

Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los licitantes en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas en cuenta en la elaboración de su propuesta. La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad.

Al término de la junta se entregará a los licitantes copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los licitantes que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas.

Se anexa formato para Junta de Aclaraciones, Anexo "10".

2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 de la Ley.

Tendrá verificativo el día **01 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante, los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en **(1) un sobre cerrado en forma inviolable**.

Por motivo de la contingencia, se les solicitará a los proveedores que al evento de presentación y apertura de propuestas, realicen su registro y dejen su sobre en la Sala de Licitaciones, pudiendo seguir el proceso por la página de <http://conferencias.uaa.mx/userportal/#/home/main>, no sin antes designar a un licitante quien sí permanecerá en el aula y realizará la rúbrica de las propuestas presentadas.

Importante: Se solicita que toda la propuesta administrativa, técnica y económica, se adjunte en formato digital pdf y word (USB).

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.

Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus apoderados; en el caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrá presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa (al menos 30 minutos antes de iniciar) al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado departamento.

3. ACTO DE FALLO

Tendrá verificativo el día **03 de agosto de 2022 a las 12:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, Edificio 222 P.B.**, domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.

La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo, éste se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los bienes/servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y con base a éste podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo. La adjudicación en esta licitación será por **partida individual total a un solo Licitante que presente la propuesta solvente con precio más bajo**. Por lo que la Licitación se puede adjudicar a varios proveedores.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 5% en favor de los proveedores domiciliadas fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitantes deberán de presentar su propuesta con los siguientes documentos (en un sobre cerrado) de manera obligatoria, excepto los que expresamente se señalan como opcionales.

Número	Descripción	Obligatoriedad
	Documentación administrativa	
1	<p>Acreditación y representación: Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p>Del licitante: la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del representante del licitante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada. 	<p>Si</p> <p>Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>	
2	<p>Documentos Legales</p> <p>Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación original, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales.</p> <p>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p>b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><u>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</u></p> <p>Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo con el formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta sólo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.1	<p>Documentos legales adicionales:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.* 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. ** <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 01 de julio de 2022).</p> <p>*En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios".</p> <p>**Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://tramites.aguascalientes.gob.mx/tramite/EDO-SEFI-47</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
2.2	<p>Capitales contables. Se establece como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes del diez hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta, debiendo acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP.</p>	<p>No aplica</p>
3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago de bases de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación.</p> <p>Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar).</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>

	<p>Comprobante de la UAA.</p> <p>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello). (Su omisión es causa de desechamiento)</p> <p>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello).</p>	
Documentación propuesta técnica		
5	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" y Anexo "1.1", "1.2", según corresponda, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
5.1	<p>Manifiesto en donde indique el domicilio, teléfono, contacto del taller ubicado en la Ciudad de Aguascalientes.</p> <p>Además incluir: Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono no mayor a 3 meses).</p> <p>En caso de requerirse, la convocante podrá realizar visita en su taller/oficinas el día 01 y 02 de agosto de 2022 en un horario de 11:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
6	<p>Información Técnica documental: Incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). (de los bienes que integran el servicio, ejemplo, llantas, motor, etc.)</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
7	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
8	<p>Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.</i></p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
9	<p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	<p>Sólo cuando se actualice el supuesto.</p>

10	<p>Centros de Servicio: Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
11	<p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" y Anexo "4.1", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
12	<p>Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p> <p>(Su omisión no es causa de desechamiento)</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
13	<p>Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
14	<p>Relación de documentación para entregar Anexo "11"</p> <p>Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.</p>	<p>Si Firmar todas las páginas que lo integran.</p>
	<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas.</p> <p>Su incumplimiento es causal de desechamiento.</p>	<p>Si</p>
	<p>Propuesta Foliada</p> <p>(se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)</p>	<p>Si</p>

XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación antes indicada deberá entregarse por el licitante o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

- Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** Se entregarán en **un sobre cerrado**, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, **los cuales deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rubrica en todas las demás hojas**, por el licitante o su representante legal o común.

XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- Ser elaboradas, en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.**
Se deberán foliar todas las hojas que integran cada una de las propuestas.
- Ser firmadas en forma autógrafa por el licitante o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente.
- Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
- Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales X y XI.
- Los licitantes podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (Se anexan formatos).

XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
7. No presentar la Muestra Física de la partida, catálogos y/o certificados o manifiesto.
8. Mala confección en las prendas entregadas en las muestras físicas y/o que no cumplan con sus características de confección.
9. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
10. No presentar el o los recibos de pago de la convocatoria o presentarlos fuera de las fechas establecidas (según corresponda).
11. En el caso de que se detecte que los licitantes participantes, presenten propuestas y se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
12. Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas o bien no sean presentados conforme a la fecha solicitada.
13. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo "2"** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes adjudicados, en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante previo a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:

1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Acta de Nacimiento (personas físicas).
	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
2	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
3	Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
5*	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública o bien iniciar su trámite en la misma.
6	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, **Anexo "7"**.

XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

a. Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso de cumplimiento y calidad de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo "9"**:

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la Licitación Pública Nacional No. **E/901045968-025-2022**.
5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes."

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente.

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en

tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

b. Garantía de calidad de los bienes

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	Todas

*Excepto las señaladas con un periodo distinto.

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos y en su caso de calidad, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en el que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos, fallas o calidad, que se llegaran a presentar de acuerdo con lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal.

XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XVII. IMPORTACIÓN

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación en caso de ser necesarios de los equipos y/o componentes que lo integran y pagar los impuestos y derechos que se generen.

XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

XIX. DERECHOS DEL COMITÉ

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la Ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la licitación, en términos del artículo 59 de la Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

XXI. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los siguientes casos:

1. Si no adquiere bases cuando menos un licitante;
2. Si no se registra cuando menos un licitante al acto de inscripción y apertura de propuestas;

3. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la licitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
4. Cuando las propuestas presentadas por los licitantes rebasen el techo presupuestal que soporta la presente licitación.

XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

XXIII. INCONFORMIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley, la cual se ubica en el piso 10 del Edificio Académico-Administrativo en Ciudad Universitaria. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

XXIV. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

TRANSPARENCIA

Se informa a los servidores públicos e invitados que los eventos de Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo, se videograbarán y transmitirán conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que al participar en el proceso de esta convocatoria se acepta el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, <https://www.uaa.mx/informacionpublica/>, los procedimientos se transmitirán en la página <http://conferencias.uaa.mx>.

**AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE JULIO DE 2022.
A T E N T A M E N T E**

**M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====

Anexo "1"
Descripción de los bienes

*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	<p>Servicio de Mantenimiento Preventivo, que consiste en la realización del servicio de afinación mayor según lo requiera las unidades a gasolina, el cual consiste en los siguientes términos. (47 subpartidas).</p> <ul style="list-style-type: none"> Afinación Menor: Filtros de aire, filtro de aceite y aceite para motor. Afinación Mayor: Filtros de gasolina, bujías de platino y lavado de inyectores Revisión de puntos de seguridad: Monitoreo con herramienta electrónica pasando un reporte del mismo. Fugas y niveles: refrigerante, limpiaparabrisas, frenos y embrague, transmisión y dirección hidráulica. Suspensión y dirección: rotulas y guardapolvos, amortiguadores, caja y terminales de dirección. Frenos: discos balatas delanteras y traseras. <p>Se adjunta al presente, Anexo "1.1", las cotizaciones correspondientes y el formato con la programación de los bienes (47 subpartidas).</p> <p>En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AFINACIÓN MENOR</th> <td>FILTRO DE AIRE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FILTRO DE ACEITE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ACEITE PARA MOTOR</td> </tr> <tr> <th>AFINACIÓN MAYOR</th> <td>FILTRO DE AIRE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FILTRO DE ACEITE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ACEITE PARA MOTOR</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FILTRO DE GASOLINA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>BUJIAS DE PLATINO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>LAVADO DE INYECTORES</td> </tr> <tr> <th>REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD</th> <td>MONITOREO CON HERRAMIENTA ELECTRONICA EMITIENDO UN REPORTE DEL MISMO.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FUGAS Y NIVELES: REFRIGERANTE, LIMPIAPARABRISAS, FRENOS Y EMBRAGUE, TRANSMISIÓN Y DIRECCIÓN HIDRAULICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUSPENSION Y DIRECCION: ROTULAS Y GUARDAPOLVOS, AMORTIGUADORES, CAJA Y TERMINALES DE DIRECCION</td> </tr> <tr> <td></td> <td>FRENOS: DISCOS BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS</td> </tr> <tr> <th>NUM.</th> <th>VEHICULO</th> <th>MARCA</th> <th>TIPO</th> <th>MODELO</th> <th>PLACA</th> <th>No. SERIE</th> <th>CILINDRAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>VAGONETA</td><td>NISSAN</td><td>TSUBAME</td><td>2002</td><td>AFA314A</td><td>3N1DY05502K011888</td><td>4</td></tr> <tr><td>2</td><td>AUTOMOVIL</td><td>NISSAN</td><td>TSURU GSI</td><td>2014</td><td>AFA294A</td><td>3N1EB31S8EK355437</td><td>4</td></tr> <tr><td>3</td><td>CAMIONETA</td><td>DODGE</td><td>RAM 1500 PANEL</td><td>2002</td><td>AE1134A</td><td>2B7HB11X72K140496</td><td>6</td></tr> <tr><td>4</td><td>AUTOMOVIL</td><td>NISSAN</td><td>TSURU</td><td>2001</td><td>AFA315A</td><td>3N1EB31S71K308118</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>EXPRESS</td><td>2001</td><td>AFA316A</td><td>1GNFG15W311217781</td><td>8</td></tr> <tr><td>6</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>CHASSIS/ LARGO</td><td>1998</td><td>AE1115A</td><td>3N1CD15S9WK017711</td><td>4</td></tr> <tr><td>7</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>SILVERADO</td><td>2008</td><td>AE1135A</td><td>3GBJC34K78M107777</td><td>8</td></tr> <tr><td>8</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>TORNADO</td><td>2017</td><td>AE1111A</td><td>93CCL80C6HB107346</td><td>4</td></tr> <tr><td>9</td><td>AUTOMOVIL</td><td>NISSAN</td><td>TSURU GSI</td><td>2015</td><td>AFA293A</td><td>3N1EB31S2FK327084</td><td>4</td></tr> <tr><td>10</td><td>AUTOMOVIL</td><td>VOLKSWAGEN</td><td>SEDAN</td><td>1990</td><td>AFA317A</td><td>11L0046002</td><td>4</td></tr> <tr><td>11</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>ESTACAS</td><td>2012</td><td>AE1117A</td><td>3N6DD25T4CK013381</td><td>4</td></tr> <tr><td>12</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>CHASSIS</td><td>1998</td><td>AE1118A</td><td>3N1CD15S1WK005472</td><td>4</td></tr> <tr><td>13</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>ESTACAS</td><td>2002</td><td>AE1113A</td><td>3N6CD15S12K096764</td><td>4</td></tr> <tr><td>14</td><td>GRUA</td><td>FORD</td><td>CHASSIS</td><td>1980</td><td>AE1126A</td><td>F60HVGG0438</td><td>8</td></tr> <tr><td>15</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>ESTACAS</td><td>2012</td><td>AE1122A</td><td>3N6DD25T9CK006314</td><td>4</td></tr> <tr><td>16</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>ESTACAS</td><td>2014</td><td>AE1110A</td><td>3N6DD25T7EK015807</td><td>4</td></tr> <tr><td>17</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>ESTACAS</td><td>2014</td><td>AE1144A</td><td>3N6DD25T0EK020699</td><td>4</td></tr> <tr><td>18</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>ESTACAS</td><td>2012</td><td>AE1143A</td><td>3N6DD25T0CK012521</td><td>4</td></tr> <tr><td>19</td><td>AUTOMOVIL</td><td>CHEVROLET</td><td>MALIBU BLANCO</td><td>1998</td><td>AFA302A</td><td>1G1NE52M0W6209113</td><td>4</td></tr> <tr><td>20</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>ESTACAS</td><td>2002</td><td>AE1120A</td><td>3N6CD15S62K096839</td><td>4</td></tr> <tr><td>21</td><td>CAMIONETA</td><td>CHRYSLER</td><td>RAM-1500</td><td>1995</td><td>AE1121A</td><td>3B7HC16X5SG700048</td><td>6</td></tr> <tr><td>22</td><td>CAMIONETA</td><td>NISSAN</td><td>ESTACAS</td><td>2002</td><td>AE1123A</td><td>3N6CD15S22K096840</td><td>4</td></tr> <tr><td>23</td><td>CAMIONETA</td><td>DODGE</td><td>RAM-3500</td><td>1994</td><td>AE1130A</td><td>3B6MC36Z4RM510236</td><td>8</td></tr> <tr><td>24</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>SILVERADO 3500</td><td>2009</td><td>AE1119A</td><td>3GBJC74K79M109022</td><td>8</td></tr> <tr><td>25</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>SILVERADO</td><td>2013</td><td>AE1125A</td><td>3GB3C9CG1DG179785</td><td>8</td></tr> <tr><td>26</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>SILVERADO 3 1/2 TON.</td><td>2003</td><td>AE1132A</td><td>3GBJC34R73M100219</td><td>8</td></tr> <tr><td>27</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>CHASSIS/LUV.</td><td>2001</td><td>AE1133A</td><td>8GGTFR181A096613</td><td>4</td></tr> <tr><td>28</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>SILVERADO</td><td>2014</td><td>AE1109A</td><td>3GB3C9CG4DG358144</td><td>8</td></tr> <tr><td>29</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>CHEYENNE</td><td>1990</td><td>AE1116A</td><td>3GCEC30L9LM135245</td><td>8</td></tr> <tr><td>30</td><td>AUTOMOVIL</td><td>NISSAN</td><td>PLATINA</td><td>2003</td><td>AFA318A</td><td>3N1JH01S83L062771</td><td>4</td></tr> <tr><td>31</td><td>AUTOMOVIL</td><td>CHEVROLET</td><td>CHEVY</td><td>2012</td><td>AFA319A</td><td>3G1SF2ZA5CS105587</td><td>4</td></tr> <tr><td>32</td><td>AUTOMOVIL</td><td>NISSAN</td><td>TSURU GSII</td><td>1999</td><td>AFA311A</td><td>3N1EB31S4XL129442</td><td>4</td></tr> <tr><td>33</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>UP LANDER</td><td>2008</td><td>AFA301A</td><td>1GNDV23108D131234</td><td>6</td></tr> <tr><td>34</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>EXPRESS</td><td>2012</td><td>AFA300A</td><td>1GNSG9F4XC1118484</td><td>8</td></tr> <tr><td>35</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>EXPRESS</td><td>2007</td><td>AFA299A</td><td>1GAHG39U571134912</td><td>8</td></tr> <tr><td>36</td><td>CAMIONETA</td><td>CHEVROLET</td><td>EXPRESS</td><td>1999</td><td>AFA297A</td><td>1GAHG39R6X1035608</td><td>8</td></tr> </tbody> </table>	AFINACIÓN MENOR	FILTRO DE AIRE		FILTRO DE ACEITE		ACEITE PARA MOTOR	AFINACIÓN MAYOR	FILTRO DE AIRE		FILTRO DE ACEITE		ACEITE PARA MOTOR		FILTRO DE GASOLINA		BUJIAS DE PLATINO		LAVADO DE INYECTORES	REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD	MONITOREO CON HERRAMIENTA ELECTRONICA EMITIENDO UN REPORTE DEL MISMO.		FUGAS Y NIVELES: REFRIGERANTE, LIMPIAPARABRISAS, FRENOS Y EMBRAGUE, TRANSMISIÓN Y DIRECCIÓN HIDRAULICA		SUSPENSION Y DIRECCION: ROTULAS Y GUARDAPOLVOS, AMORTIGUADORES, CAJA Y TERMINALES DE DIRECCION		FRENOS: DISCOS BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	NUM.	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA	No. SERIE	CILINDRAJE	1	VAGONETA	NISSAN	TSUBAME	2002	AFA314A	3N1DY05502K011888	4	2	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2014	AFA294A	3N1EB31S8EK355437	4	3	CAMIONETA	DODGE	RAM 1500 PANEL	2002	AE1134A	2B7HB11X72K140496	6	4	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2001	AFA315A	3N1EB31S71K308118	4	5	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2001	AFA316A	1GNFG15W311217781	8	6	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS/ LARGO	1998	AE1115A	3N1CD15S9WK017711	4	7	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2008	AE1135A	3GBJC34K78M107777	8	8	CAMIONETA	CHEVROLET	TORNADO	2017	AE1111A	93CCL80C6HB107346	4	9	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2015	AFA293A	3N1EB31S2FK327084	4	10	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	SEDAN	1990	AFA317A	11L0046002	4	11	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1117A	3N6DD25T4CK013381	4	12	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS	1998	AE1118A	3N1CD15S1WK005472	4	13	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1113A	3N6CD15S12K096764	4	14	GRUA	FORD	CHASSIS	1980	AE1126A	F60HVGG0438	8	15	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1122A	3N6DD25T9CK006314	4	16	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	AE1110A	3N6DD25T7EK015807	4	17	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	AE1144A	3N6DD25T0EK020699	4	18	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1143A	3N6DD25T0CK012521	4	19	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MALIBU BLANCO	1998	AFA302A	1G1NE52M0W6209113	4	20	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1120A	3N6CD15S62K096839	4	21	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM-1500	1995	AE1121A	3B7HC16X5SG700048	6	22	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1123A	3N6CD15S22K096840	4	23	CAMIONETA	DODGE	RAM-3500	1994	AE1130A	3B6MC36Z4RM510236	8	24	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3500	2009	AE1119A	3GBJC74K79M109022	8	25	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2013	AE1125A	3GB3C9CG1DG179785	8	26	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3 1/2 TON.	2003	AE1132A	3GBJC34R73M100219	8	27	CAMIONETA	CHEVROLET	CHASSIS/LUV.	2001	AE1133A	8GGTFR181A096613	4	28	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2014	AE1109A	3GB3C9CG4DG358144	8	29	CAMIONETA	CHEVROLET	CHEYENNE	1990	AE1116A	3GCEC30L9LM135245	8	30	AUTOMOVIL	NISSAN	PLATINA	2003	AFA318A	3N1JH01S83L062771	4	31	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA319A	3G1SF2ZA5CS105587	4	32	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSII	1999	AFA311A	3N1EB31S4XL129442	4	33	CAMIONETA	CHEVROLET	UP LANDER	2008	AFA301A	1GNDV23108D131234	6	34	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	AFA300A	1GNSG9F4XC1118484	8	35	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2007	AFA299A	1GAHG39U571134912	8	36	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	1999	AFA297A	1GAHG39R6X1035608	8	Servicio	1
AFINACIÓN MENOR	FILTRO DE AIRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	FILTRO DE ACEITE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	ACEITE PARA MOTOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
AFINACIÓN MAYOR	FILTRO DE AIRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	FILTRO DE ACEITE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	ACEITE PARA MOTOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	FILTRO DE GASOLINA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	BUJIAS DE PLATINO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	LAVADO DE INYECTORES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD	MONITOREO CON HERRAMIENTA ELECTRONICA EMITIENDO UN REPORTE DEL MISMO.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	FUGAS Y NIVELES: REFRIGERANTE, LIMPIAPARABRISAS, FRENOS Y EMBRAGUE, TRANSMISIÓN Y DIRECCIÓN HIDRAULICA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	SUSPENSION Y DIRECCION: ROTULAS Y GUARDAPOLVOS, AMORTIGUADORES, CAJA Y TERMINALES DE DIRECCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
	FRENOS: DISCOS BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
NUM.	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA	No. SERIE	CILINDRAJE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
1	VAGONETA	NISSAN	TSUBAME	2002	AFA314A	3N1DY05502K011888	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
2	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2014	AFA294A	3N1EB31S8EK355437	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
3	CAMIONETA	DODGE	RAM 1500 PANEL	2002	AE1134A	2B7HB11X72K140496	6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
4	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2001	AFA315A	3N1EB31S71K308118	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
5	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2001	AFA316A	1GNFG15W311217781	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
6	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS/ LARGO	1998	AE1115A	3N1CD15S9WK017711	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
7	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2008	AE1135A	3GBJC34K78M107777	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
8	CAMIONETA	CHEVROLET	TORNADO	2017	AE1111A	93CCL80C6HB107346	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
9	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2015	AFA293A	3N1EB31S2FK327084	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
10	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	SEDAN	1990	AFA317A	11L0046002	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
11	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1117A	3N6DD25T4CK013381	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
12	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS	1998	AE1118A	3N1CD15S1WK005472	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
13	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1113A	3N6CD15S12K096764	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
14	GRUA	FORD	CHASSIS	1980	AE1126A	F60HVGG0438	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
15	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1122A	3N6DD25T9CK006314	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
16	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	AE1110A	3N6DD25T7EK015807	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
17	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	AE1144A	3N6DD25T0EK020699	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
18	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1143A	3N6DD25T0CK012521	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
19	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MALIBU BLANCO	1998	AFA302A	1G1NE52M0W6209113	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
20	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1120A	3N6CD15S62K096839	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
21	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM-1500	1995	AE1121A	3B7HC16X5SG700048	6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
22	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1123A	3N6CD15S22K096840	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
23	CAMIONETA	DODGE	RAM-3500	1994	AE1130A	3B6MC36Z4RM510236	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
24	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3500	2009	AE1119A	3GBJC74K79M109022	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
25	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2013	AE1125A	3GB3C9CG1DG179785	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
26	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3 1/2 TON.	2003	AE1132A	3GBJC34R73M100219	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
27	CAMIONETA	CHEVROLET	CHASSIS/LUV.	2001	AE1133A	8GGTFR181A096613	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
28	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2014	AE1109A	3GB3C9CG4DG358144	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
29	CAMIONETA	CHEVROLET	CHEYENNE	1990	AE1116A	3GCEC30L9LM135245	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
30	AUTOMOVIL	NISSAN	PLATINA	2003	AFA318A	3N1JH01S83L062771	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
31	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA319A	3G1SF2ZA5CS105587	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
32	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSII	1999	AFA311A	3N1EB31S4XL129442	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
33	CAMIONETA	CHEVROLET	UP LANDER	2008	AFA301A	1GNDV23108D131234	6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
34	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	AFA300A	1GNSG9F4XC1118484	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
35	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2007	AFA299A	1GAHG39U571134912	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
36	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	1999	AFA297A	1GAHG39R6X1035608	8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

37	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	AFA298A	1GAZG9FG4C1127076	8
38	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	AFA307A	1GAZG9FG8G1242771	8
39	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	AFA308A	1GAZG9FG3G1290436	8
40	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	AFA309A	1GAZG9FG1G1292444	8
41	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM 2500	1999	AE1127A	3B7JF26Y1XM596822	8
42	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA304A	3G1SF2ZA7CS112010	4
43	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA305A	3G1SF2ZAXCS112194	4
44	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	AFA306A	3N1GD3156DK322936	4
45	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	AFA312A	3N1EB31S3DK322361	4
46	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2016	AFA313A	3N1EB31S0GK331930	4
47	CAMIONETA	FORD	RANGER	2011	AE1129A	8AFER5AD5B6336150	4

2

Servicio de Mantenimiento Preventivo, que consiste en la realización del servicio de afinación según lo requiera las unidades a diésel, el cual consiste en lo siguientes términos. (27 subpartidas).

Servicio

1

- Afinación Menor: Filtros de aire, filtro de aceite y aceite para motor.
- Revisión de puntos de seguridad: Monitoreo con herramienta electrónica pasando un reporte del mismo. Revisión de frenos y ajuste, bandas de accesorio, suspensión, tren motriz, aceite de diferencial y caja de velocidades, fuga de líquidos en general, todos los líquidos deberán de ser rellenados a su nivel, engrasado en general.

Se adjunta al presente, **Anexo "1.2"**, las cotizaciones correspondientes y el formato con la programación de los bienes **(27 subpartidas)**.

En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.

AFINACIÓN MENOR	FILTRO DE AIRE					
	FILTRO DE ACEITE					
	ACEITE PARA MOTOR					
	FILTRO DE DIESEL					
	FILTRO SECADOR DE AIRE					
REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD	MONITOREO CON HERRAMIENTA ELECTRONICA PASANDO UN REPORTE DEL MISMO, REVISIÓN DE FRENOS Y AJUSTE, BANDAS DE ACCESORIO, SUSPENSIÓN, TREN MOTRIZ, ACEITE DE DIFERENCIAL, Y CAJA DE VELOCIDADES, FUGAS DE LIQUIDOS EN GENERAL, TODOS LOS LIQUIDOS DEBERAN DE SER RELLENADOS A SU NIVEL, ENGRASADO EN GENERAL					
NUM.	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA ACTUAL	No SERIE
1	CAMIONETA	FORD	TRANSIT VAN	2010	AE1114A	WFORS4H50AJA67329
2	GRUA FREIGHTLINER	DAIMLER	CHASSIS	2018	AA-0928-A	JLMBBG1S3JK000303
3	PIPA	CHRYSLER	PIPA	1982	AE1131A	L214576
4	PIPA	DAIMLER/CHRYSLER	PIPA	2019	AE0049B	3ALHG3CY6KDKR6223
5	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA02	WD3YF181X9S358531
6	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA03	WD3YF18169S360440
7	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	03AAA04	WD3YF48178S240629
8	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	AE1128A	WD3YF48178S304507
9	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2014	02AAA23	WD3YE8A94E5879847
10	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA05	WD3YE8A98HP287567
11	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA06	WD3YE8A95HP285923
12	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA13	WD3YE8A96HP253028
13	CAMION	DINA	MIDIBÚS	1999	03AAA11	3ADFHCAL9XS005790
14	CAMION	DINA	MIDIBÚS	1998	03AAA10	3ADFHCALXWS002041
15	CAMIÓN	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	2002	02AAA29	3HVBPA8N92N52619
16	CAMIÓN	VOLVO	AUTOBUS	2006	03AAA08	3CESSJ12565104088
17	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2009	03AAA07	3MBA44CSX9M033177
18	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2012	03AAA19	3MBA66DN2CM044170
19	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA26	3MBA66DN2HM062658
20	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA27	3MBA66DN4HM062659
21	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA28	3MBA66DN0HM062657
22	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA25	3MBA22DM9HM060874
23	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA24	3MBA22DM3HM060868
24	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA17	WD3YF1A93HP330751
25	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA16	WD3YF1A9XHP332383
26	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA15	WD3YF1A95HP330752
27	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	AM043AA	WD3YF1A93HP343001

3

Suministro e instalación de llantas, así como el servicio de alineación y balanceo, que deberá incluir en todos los bienes que se mencionan en el Anexo No. "1.3", el cual se adjunta al presente, así como la cotización y programación. (12 subpartidas).

Adquisición

1

En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.

Que incluye los siguientes:

PADRÓN VEHICULAR UAA 2022							SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA SEGÚN ESPECIFICACIONES, EN TODOS INCLUIR ALINEACION, Y BALANCEO	
							NEUMATICOS	
NUM.	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA ACTUAL	No SERIE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD (Piezas)
1	CAMIONETA	NISSAN	SUBAME	2002	AFA314A	3N1DY05S02K011888	185/70 R13 86T INCLUIR CERTIFICACION DOT	4
2	CAMIONETA	CHEVROLET	3 1/2 TON.	2003	AE1132A	3GBJC34R73M100219	7.50-16 116/114L INCLUIR CERTIFICACION DOT	4
3	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	SEDAN	1990	AFA317A	11L0046002	185/65 R 15 88T INCLUIR CERTIFICACION DOT	4
4	CAMIONETA	CHEVROLET	CHASSIS/LUV.	2001	AE1133A	8GGTFRC181A096613	185 R14C 102/100 INCLUIR CERTIFICACION DOT	4
5	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	AE1110A	3N6DD25T7EK015807	195 R15C 106/104R INCLUIR CERTIFICACION DOT	4
6	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA02	WD3YF181X9S358531	205/75 R16 110/108 R MCA BRIGSTONE DURAVIS INCLUIR CERTIFICACION DOT	2
7	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	AE1128A	WD3YF48178S304507	205/75 R16C 110/108R INCLUIR CERTIFICACION DOT	6
8	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2014	02AAA23	WD3YE8A94ES879847	285/65 R16 128N INCLUIR CERTIFICACION DOT	2
							205/75 R16 C INCLUIR CERTIFICACION DOT	2
9	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA24	3MBAA2DM3HM060868	11R 22.5 HSR2 CONTINENTAL INCLUIR CERTIFICACION DOT	2
10	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA304A	3G15F2ZA7CS112010	175/70 R13 INCLUIR CERTIFICACION DOT	4
11	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA305A	3G15F2ZAXCS112194	175/70 R13 INCLUIR CERTIFICACION DOT	4
12	TRACTOR	NEW HOLLAD	TRACTOR	4010	SIN PLCAS	2504000M120002 (INVENTARIO)	7.50-16 INCLUIR CERTIFICACION DOT	2

4

Mantenimiento preventivo, servicio de rotación alineación y balanceo, que deberá incluir todos los vehículos que se mencionan. (65 subpartidas).

Servicio

1

En caso de que durante la prestación del servicio preventivo se detecte la necesidad de un mantenimiento correctivo, este deberá ser notificado al Departamento de Servicios Generales de la DGIU, previo a su realización, los servicios correctivos realizados sin la autorización de la Universidad, no serán pagados.

PADRÓN VEHICULAR UAA 2022						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ROTACIÓN, ALINEACION, Y BALANCEO						
PROGRAMACION						
AGOSTO-DICIEMBRE						
NUM.	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA ACTUAL	NO. DE SERIE
1	CAMIONETA	CHEVROLET	SUBURBAN	2017	AFA295A	1GNSK8KCXHR131718
2	CAMIONETA	CHEVROLET	TAHOE	2014	AFA296A	1GNSC6E01ER234864
3	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2014	AFA294A	3N1EB31S8EK355437
4	CAMIONETA	DODGE	RAM 1500 PANEL	2002	AE1134A	2B7HB1X72K140496
5	CAMIONETA	FORD	TRANSIT VAN	2010	AE1114A	WF0R54H50AJA67329

6	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2001	AFA316A	1GNFG15W311217781
7	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS/LARGO	1998	AE1115A	3N1CD1559WK017711
8	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2008	AE1135A	3GBJC34K78M107777
9	CAMIONETA	CHEVROLET	TORNADO	2017	AE1111A	93CCL80C6HB107346
10	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2015	AFA293A	3N1EB31S2FK327084
11	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1117A	3N6DD25T4CK013381
12	GRUA	DAIMLER	CHASSIS	2018	AA-0928-A	JLMBBG153JK00303
13	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS	1998	AE1118A	3N1CD1551WK005472
14	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1113A	3N6CD15512K096764
15	GRUA	FORD	CHASSIS	1980	AE1126A	F60HVG0438
16	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	AE1144A	3N6DD25T0EK020699
17	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	AE1143A	3N6DD25T0CK012521
18	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MALIBU BLANCO	1998	AFA302A	1G1NE52M0W6209113
19	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1120A	3N6CD15562K096839
20	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM-1500	1995	AE1121A	3B7HC16X55G700048
21	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	AE1123A	3N6CD15522K096840
22	PIPA	CHRYSLER	PIPA	1982	AE1131A	L214576
23	PIPA	DAIMLER/CHRYSLER	PIPA	2019	AE0049B	3ALHG3CY6KDKR6223
24	CAMIONETA	DODGE	RAM-3500	1994	AE1130A	3B6MC36Z4RM510236
25	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3500	2009	AE1119A	3GBJC74K79M109022
26	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2013	AE1125A	3GB3C9CG1DG179785
27	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2014	AE1109A	3GB3C9CG4DG358144
28	CAMIONETA	CHEVROLET	CHEYENNE	1990	AE1116A	3GCCE30L9M135245
29	AUTOMOVIL	NISSAN	PLATINA	2003	AFA318A	3N1JH01S83L062711
30	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	AFA319A	3G15F2ZA5CS105587
31	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSII	1999	AFA311A	3N1EB31S4XL129442
32	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA03	WD3YF18169S360440
33	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	03AAA04	WD3YF48178S240629
34	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA05	WD3YE8A98HP287567
35	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA06	WD3YE8A95HP285923
36	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA13	WD3YE8A96HP253028
37	CAMIONETA	CHEVROLET	UP LANDER	2008	AFA301A	1GNDV23108D131234
38	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	AFA300A	1GN5G9F4XC1118484
39	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2007	AFA299A	1GAHG39U571134912
40	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	1999	AFA297A	1GAHG39R6X1035608
41	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	AFA298A	1GAZG9FG4C1127076
42	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	AFA307A	1GAZG9FG8G1242771
43	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	AFA308A	1GAZG9FG3G1290436
44	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	AFA309A	1GAZG9FG1G1292444
45	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM 2500	1999	AE1127A	3B7JF26Y1XM596822
46	CAMIÓN	DINA	MIDIBÚS	1999	03AAA11	3ADFHCA19XS005790
47	CAMIÓN	DINA	MIDIBÚS	1998	03AAA10	3ADFHCA1XWS002041
48	CAMIÓN	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	2002	02AAA29	3HVPABN92N552619
49	CAMIÓN	VOLVO	AUTOBUS	2006	03AAA08	3CESSJ12565104088
50	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2009	03AAA07	3MBAA4CSX9M033177
51	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2012	03AAA19	3MBAA6DN2CM044170
52	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA26	3MBAA6DN2HM062658
53	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA27	3MBAA6DN4HM062659
54	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA28	3MBAA6DN0HM062657
55	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA25	3MBAA2DM9HM060874
56	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA17	WD3YF1A93HP330751
57	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA16	WD3YF1A9XHP332383
58	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA15	WD3YF1A95HP330752
59	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	AM043AA	WD3YF1A93HP343001
60	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	AFA306A	3N1GD3156DK322936
61	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	AFA312A	3N1EB31S3DK322361
62	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2016	AFA313A	3N1EB31S0GK331930
63	CAMIONETA	FORD	RANGER	2011	AE1129A	8AFER5AD5B6336150
64	CAMIONETA	CHRYSLER	TOWN COUNTRY	2003	AFA310A	2C8GP64L23R123776
65	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	03AAA18	WD3YF18148S247505

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "1.1"
Unidades a Gasolina

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES								
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA								
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES								
SECCION DE TRANSPORTES								
CATALOGO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A GASOLINA								
AFINACION MENOR	FILTRO DE AIRE							
	FILTRO DE ACEITE							
	ACEITE PARA MOTOR							
AFUNACION MAYOR	FILTRO DE AIRE			FILTRO DE GASOLINA				
	FILTRO DE ACEITE			BUJIAS DE PLATINO				
	ACEITE PARA MOTOR			LAVADO DE INYECTORES				
REVISION DE PUNTOS DE SEGURIDAD	MONITOREO CON HERRAMIENTA ELECTRONICA EMITIENDOUN UN REPORTE DEL MISMO. FUGAS Y NIVELES: REFRIGERANTE, LIMPIAPARABRISAS, FRENOS Y EMBRAGUE, TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA SUSPENSION Y DIRECCION: ROTULAS Y GUARDAPOLVOS, AMORTIGUADORES, CAJA Y TERMINALES DE FRENOS: DISCOS BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS							

PADRÓN VEHICULAR UAA 2022								
#	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDAJE	PLACA ACTUAL	NO. DE SERIE	PROGRAMACION
1	VAGONETA	NISSAN	TSUBAME	2002	4	AFA314A	3N1DY05S02K011888	AGOSTO-DICIEMBRE
2	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2014	4	AFA294A	3N1EB31S8EK355437	AGOSTO-DICIEMBRE
3	CAMIONETA	DODGE	RAM 1500 PANEL	2002	6	AE1134A	2B7HB11X72K140496	AGOSTO-DICIEMBRE
4	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2001	4	AFA315A	3N1EB31S71K308118	AGOSTO-DICIEMBRE
5	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2001	8	AFA316A	1GNFG15W311217781	AGOSTO-DICIEMBRE
6	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS/LARGO	1998	4	AE1115A	3N1CD15S9WK017711	AGOSTO-DICIEMBRE
7	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2008	8	AE1135A	3GBJC34K78M107777	AGOSTO-DICIEMBRE
8	CAMIONETA	CHEVROLET	TORNADO	2017	4	AE1111A	93CCL80C6HB107346	AGOSTO-DICIEMBRE
9	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSI	2015	4	AFA293A	3N1EB31S2FK327084	AGOSTO-DICIEMBRE
10	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	SEDAN	1990	4	AFA317A	11L0046002	AGOSTO-DICIEMBRE
11	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	4	AE1117A	3N6DD25T4CK013381	AGOSTO-DICIEMBRE
12	CAMIONETA	NISSAN	CHASSIS	1998	4	AE1118A	3N1CD15S1WKO05472	AGOSTO-DICIEMBRE
13	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	4	AE1113A	3N6CD15S12K096764	AGOSTO-DICIEMBRE
14	GRUA	FORD	CHASSIS	1980	8	AE1126A	F60HVG0438	AGOSTO-DICIEMBRE
15	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	4	AE1122A	3N6DD25T9CK006314	AGOSTO-DICIEMBRE
16	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	4	AE1110A	3N6DD25T7EK015807	AGOSTO-DICIEMBRE
17	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2014	4	AE1144A	3N6DD25T0EK020699	AGOSTO-DICIEMBRE
18	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2012	4	AE1143A	3N6DD25T0CK012521	AGOSTO-DICIEMBRE
19	AUTOMOVIL	CHEVROLET	MALIBU BLANCO	1998	4	AFA302A	1G1NE52M0W6209113	AGOSTO-DICIEMBRE
20	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	4	AE1120A	3N6CD15S62K096839	AGOSTO-DICIEMBRE
21	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM-1500	1995	6	AE1121A	3B7HC16X5SG700048	AGOSTO-DICIEMBRE
22	CAMIONETA	NISSAN	ESTACAS	2002	4	AE1123A	3N6CD15S22K096840	AGOSTO-DICIEMBRE
23	CAMIONETA	DODGE	RAM-3500	1994	8	AE1130A	3B6MC36Z4RM510236	AGOSTO-DICIEMBRE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES										
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA										
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES										
SECCION DE TRANSPORTES										
CATALOGO Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A GASOLINA										
AFINACION MENOR	FILTRO DE AIRE									
	FILTRO DE ACEITE									
	ACEITE PARA MOTOR									
AFUNACION MAYOR	FILTRO DE AIRE		FILTRO DE GASOLINA							
	FILTRO DE ACEITE		BUJIAS DE PLATINO							
	ACEITE PARA MOTOR		LAVADO DE INYECTORES							
REVISION DE PUNTOS DE SEGURIDAD	MONITOREO CON HERRAMIENTA ELECTRONICA EMITIENDO UN REPORTE DEL MISMO. FUGAS Y NIVELES: REFRIGERANTE, LIMPIAPARABRISAS, FRENOS Y EMBRAGUE, TRANSMISION Y DIRECCION HIDRAULICA SUSPENSION Y DIRECCION: ROTULAS Y GUARDAPOLVOS, AMORTIGUADORES, CAJA Y TERMINALES DE FRENOS: DISCOS BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS									

PADRÓN VEHICULAR UAA 2022								
#	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDAJE	PLACA ACTUAL	NO. DE SERIE	PROGRAMACION
24	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3500	2009	8	AE1119A	3GBJC74K79M109022	AGOSTO-DICIEMBRE
25	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2013	8	AE1125A	3GB3C9CG1DG179785	AGOSTO-DICIEMBRE
26	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO 3 1/2 TON.	2003	8	AE1132A	3GBJC34R73M100219	AGOSTO-DICIEMBRE
27	CAMIONETA	CHEVROLET	CHASSIS/LUV.	2001	4	AE1133A	8GGTFRC181A096613	AGOSTO-DICIEMBRE
28	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2014	8	AE1109A	3GB3C9CG4DG358144	AGOSTO-DICIEMBRE
29	CAMIONETA	CHEVROLET	CHEYENNE	1990	8	AE1116A	3GCEC30L9LM135245	AGOSTO-DICIEMBRE
30	AUTOMOVIL	NISSAN	PLATINA	2003	4	AFA318A	3N1JH01S83L062771	AGOSTO-DICIEMBRE
31	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	4	AFA319A	3G1SF2ZA5CS105587	AGOSTO-DICIEMBRE
32	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU GSII	1999	4	AFA311A	3N1EB31S4XL129442	AGOSTO-DICIEMBRE
33	CAMIONETA	CHEVROLET	UP LANDER	2008	6	AFA301A	1GNDV23108D131234	AGOSTO-DICIEMBRE
34	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	8	AFA300A	1GNSG9F4XC1118484	AGOSTO-DICIEMBRE
35	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2007	8	AFA299A	1GAHG39U571134912	AGOSTO-DICIEMBRE
36	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	1999	8	AFA297A	1GAHG39R6X1035608	AGOSTO-DICIEMBRE
37	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2012	8	AFA298A	1GAZG9FG4C1127076	AGOSTO-DICIEMBRE
38	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	8	AFA307A	1GAZG9FG8G1242771	AGOSTO-DICIEMBRE
39	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	8	AFA308A	1GAZG9FG3G1290436	AGOSTO-DICIEMBRE
40	CAMIONETA	CHEVROLET	EXPRESS	2016	8	AFA309A	1GAZG9FG1G1292444	AGOSTO-DICIEMBRE
41	CAMIONETA	CHRYSLER	RAM 2500	1999	8	AE1127A	3B7JF26Y1XM596822	AGOSTO-DICIEMBRE
42	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	4	AFA304A	3G1SF2ZA7CS112010	AGOSTO-DICIEMBRE
43	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CHEVY	2012	4	AFA305A	3G1SF2ZAXCS112194	AGOSTO-DICIEMBRE
44	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	4	AFA306A	3N1GD3156DK322936	AGOSTO-DICIEMBRE
45	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2012	4	AFA312A	3N1EB31S3DK322361	AGOSTO-DICIEMBRE
46	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2016	4	AFA313A	3N1EB31S0GK331930	AGOSTO-DICIEMBRE
47	CAMIONETA	FORD	RANGER	2011	4	AE1129A	8AFER5AD5B6336150	AGOSTO-DICIEMBRE
NOTAS:								
1	EL CONCEPTO DEBERA CONTENER LA DESCRIPCION DE LOS MATERIALES O REFACCIONES UTILIZADOS (MARCA, TIPO, ETC)							
2	SE ANOTARA EL COSTO POR MATERIAL Y MANO DE OBRA A UTILIZAR POR SEPARADO.							
3	EL COSTO SE DEBERA PRESENTAR POR UNIDAD DE SERVICIO Y TIPO DE VEHICULO							
4	EL COSTO TOTAL DEBERA DE ESTAR DESGLOSADO DEL I.V.A.							

Anexo "1.2"
Unidades a Diésel

PADRON VEHICULAR 2022							SERVICIO DE AFINACION								
#	VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACA ACTUAL	No SERIE	FILTRO ACEITE	FILTRO DIESEL	FILTRO AIRE PRIMARIO	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	FILTRO SEPARADOR	FILTRO PURIFICADO DE COMPRESOR	FILTRO A/C	ACEITE PARA MOTOR	PROGRAMACION
1	CAMIONETA	FORD	TRANSIT VAN	2010	AE1114A	WF0RS4H50AJA67329	MOTORCRAFT	MOTORCRAFT	MOTORCRAFT	-				SINTETICO MOTORCRAFT	AGOSTO-DICIEMBRE
2	GRUA FREIGHTLINER	DAIMLER	CHASSIS	2018	AA-0928-A	JLMBBG1S3JK00303	MANN	MANN	MANN					15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
3	PIPA	CHRYSLER	PIPA	1982	AE1131A	L214576	B309	33403	BALDWIN		GP11			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
4	PIPA	DAIMLER/CHRYSLER	PIPA	2019	AE0049B	3ALHG3CY6KDKR6223	CUMMINS	CUMMINS	CUMMINS	FILTRO DE CABINA	CUMMINS			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
5	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA02	WD3YF181X9S358531	MANN	MANN	MANN	-	-		MANN	15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
6	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2009	03AAA03	WD3YF18169S360440	MANN	MANN	MANN	-	-		MANN	15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
7	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	03AAA04	WD3YF48178S240629	MANN	MANN	MANN				MANN	15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
8	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2008	AE1128A	WD3YF48178S304507	MANN	MANN	MANN				MANN	15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
9	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2014	02AAA23	WD3YEB8A94ES879847	MANN	MANN	MANN				MANN	SINTETICO 5W/30	AGOSTO-DICIEMBRE
10	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA05	WD3YEB8A98HP287567	MANN	MANN	MANN				MANN	SINTETICO 5W/30	AGOSTO-DICIEMBRE
11	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA06	WD3YEB8A95HP285923	MANN	MANN	MANN				MANN	SINTETICO 5W/30	AGOSTO-DICIEMBRE
12	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA13	WD3YEB8A96HP253028	MANN	MANN	MANN				MANN	SINTETICO 5W/30	AGOSTO-DICIEMBRE
13	CAMION	DINA	MIDIBÚS	1999	03AAA11	3ADFHCA19XS005790	MANN	MANN	MANN	MANN	MANN			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
14	CAMION	DINA	MIDIBÚS	1998	03AAA10	3ADFHCA19XS002041	MANN	MANN	MANN	MANN	MANN			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
15	CAMIÓN	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	2002	02AAA29	3HVBPABN92N52619	FLEETGUARD	PRIM Y SEC. FLEETGUARD	FLEETGUARD	FLEETGUARD				15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
16	CAMIÓN	VOLVO	AUTOBUS	2006	03AAA08	3CES5J12565104088	LONG LIFE BY PASS	VOLVO	VOLVO		VOLVO			15W/40 VOLVO	AGOSTO-DICIEMBRE
17	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2009	03AAA07	3MBAA4CSX9M03177	MANN	MANN	MANN	MANN	MANN			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
18	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2012	03AAA19	3MBAA6DN2CM044170	MANN	MANN	MANN	MANN	MANN			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
19	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA26	3MBAA6DN2HM062658	MANN	MANN	MANN	MANN	MANN			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
20	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA27	3MBAA6DN4HM062659	MANN	MANN	MANN	MANN	MANN			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
21	CAMIÓN	MERCEDES	MARCO POLO	2017	02AAA28	3MBAA6DN0HM062657	MANN	MANN	MANN	MANN	MANN			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
22	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA25	3MBAA2DM9HM060874	MANN	MANN	MANN	MANN	MANN			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
23	CAMIÓN	MERCEDES	ZAFIRO	2017	02AAA24	3MBAA2DM3HM060868	MANN	MANN	MANN	MANN	MANN			15W/40 MOBIL	AGOSTO-DICIEMBRE
24	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA17	WD3YF1A93HP330751	MANN	MANN	MANN				MANN	SINTETICO 5W/30	AGOSTO-DICIEMBRE
25	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA16	WD3YF1A93HP332383	MANN	MANN	MANN				MANN	SINTETICO 5W/30	AGOSTO-DICIEMBRE
26	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	03AAA15	WD3YF1A95HP330752	MANN	MANN	MANN				MANN	SINTETICO 5W/30	AGOSTO-DICIEMBRE
27	CAMIONETA	MERCEDES	SPRINTER	2017	AM043AA	WD3YF1A93HP343001	MANN	MANN	MANN				MANN	SINTETICO 5W/30	AGOSTO-DICIEMBRE
REVISION DE PUNTOS DE SEGURIDAD		MONITOREO CON HERRAMIENTA EL ELECTRONICA PASANDO UN REPORTE DEL MISMO, REVISION DE FRENSOS Y AJUSTE , BANDAS DE ACCESORIO, SUSPENSION, TREN MOTRIZ, ACEITE DE DIFERENCIAL, Y CAJA DE VELOCIDADES, FUGAS DE LIQUIDOS EN GENERAL, TODOS LOS LIQUIDOS DEBERAN DE SER RELLENADOS A SU NIVEL, ENGRASADO EN GENERAL.													

Anexo "2"
"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1, 2 y 3	Conforme al programa establecido	Sección de Transportes Edificio 126, Cd. Universitaria.	Director General de Infraestructura Universitaria M.I. Alberto Palacios Tiscareño	apalacios@correo.uaa.mx	Mantenimiento preventivo a unidades del padrón vehicular Conforme a lo establecido en el Anexo "1", "1.1", "1.2" y "1.3"
			Jefe del Departamento de Servicios Generales de la DGIU Arq. Jorge Enrique Suarez del Real Garcia	alejandro.ortega@edu.uaa.mx	

La entrega de los bienes y servicios, instalación, puesta en operación, flete, seguro, viáticos (carga y descarga hasta los lugares que se indiquen) deberá realizarse por el Licitante Adjudicado, conforme a lo establecido: **agosto a 15 de diciembre de 2022**, bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente.

**El personal de la Universidad, no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera, que en la entrega de los bienes, se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

- CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940. Aguascalientes, Ags.

*La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad del Centro Académico señalado, que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de Entrega de los Bienes.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "3"

"Acreditación del Licitante"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, _____ (nombre del representante legal o apoderado) _____, comparezco a nombre y representación de _____ (nombre del licitante) _____ y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:		
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

Anexo "4"
"Cédula de ofertas económicas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificación del licitante:

1.1 Nombre o razón social: _____
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: _____
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____
 1.4 Teléfono(s): _____ 1.5 Domicilio _____ Calle _____ Número exterior _____ Número interior _____ Colonia _____ C.P. _____ Ciudad: _____
 Entidad: _____.

2. Oferta económica:

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo, unidades a gasolina	Servicio	1	\$	\$
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo, unidades a diésel	Servicio	1	\$	\$
3	Suministro e instalación de llantas	Adquisición	1	\$	\$
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo, alineación y balanceo.	Servicio	1	\$	\$
Subtotal				\$	
IVA				\$	
Total				\$	

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

Anexo "4.1"

"Cédula de ofertas económicas, desglose subpartidas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificación del licitante:

1.1 Nombre o razón social: _____
 1.2 Nombre y cargo del representante legal o común: _____
 1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____
 1.4 Teléfono(s): _____ 1.5 Domicilio _____ Calle _____ Número exterior _____ Número interior _____ Colonia _____ C.P. _____ Ciudad: _____ Entidad: _____

2. Oferta económica:

Partida / Subpartida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad De bienes	Precio Unitario (sin incluir I.V.A.)	Total Por Partida (sin incluir I.V.A)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo, unidades a gasolina	Servicio			
1				\$	\$
2				\$	\$
3...				\$	\$
47				\$	\$
				Subtotal	\$
				IVA	\$
				Total	\$

Partida / Subpartida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad De bienes	Precio Unitario (sin incluir I.V.A.)	Total Por Partida (sin incluir I.V.A)
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo, unidades a diésel	Servicio			
1				\$	\$
2				\$	\$
3...				\$	\$
27				\$	\$
				Subtotal	\$
				IVA	\$
				Total	\$

Partida / Subpartida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad De bienes	Precio Unitario (sin incluir I.V.A.)	Total Por Partida (sin incluir I.V.A)
3	Suministro de llantas	Adquisición			
1				\$	\$
2				\$	\$
3...				\$	\$
12				\$	\$
				Subtotal	\$
				IVA	\$
				Total	\$

Partida / Subpartida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad De bienes	Precio Unitario (sin incluir I.V.A.)	Total Por Partida (sin incluir I.V.A)
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo, rotación, alineación y balanceo	Servicio			
1				\$	\$
2				\$	\$
3...				\$	\$
65				\$	\$
				Subtotal	\$
				IVA	\$
				Total	\$

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

**Anexo "5"
Manifiesto bajo protesta de decir verdad**

Fecha:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Asimismo, declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 69 fracción III y 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como de los artículos 71, 83 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	Todas

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de **24 horas hábiles**. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

Anexo "6"
Respaldo del Fabricante

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Ejemplo

(Para fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que somos fabricantes del _____ marca _____ ofertado en este proceso de Licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(Carta del Fabricante para Distribuidores Autorizados que participan en la Licitación)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante) que la empresa (nombre del licitante que participa) es Distribuidor Autorizado de la marca (Nombre de la marca) en específico la para (No. de partida y nombre) ofertados en este proceso de Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Carta del Distribuidor Autorizado o mayorista a Empresas que participan en la Licitación)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado) que la empresa (Nombre del Licitante que participa) es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca) en específico para la (No. de partida y nombre), del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (Nombre del Fabricante), que corresponden a los equipos que se ofertan en este proceso de Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por (Nombre del Licitante que participa) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Nombre y firma del representante legal)

****(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)***

Anexo "7"

Modelo de contrato

C. No.

Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ Y POR EL SECRETARIO GENERAL, M. EN DER. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y POR LA OTRA PARTE, _____ S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que su representante legal lo es el Rector, en este caso el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, con capacidad legal necesaria para celebrar contratos y/o convenios en su nombre y representación, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica y 59 del Estatuto de su Ley Orgánica y nombramiento suscrito por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mediante oficio s/n, de fecha 3 de diciembre de 2010.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen _____.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha 22 _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ de la _____, Lic. _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

B) Que el _____, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público No. ____ de la Ciudad _____, Lic. _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: _____.

D).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".

E).- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.

F).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en ____ No. __, Col. _____, _____, C.P. _____, con número telefónico _____, correo electrónico: _____.

III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° _____ para la Adquisición de _____ de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resulto adjudicado **"EL PROVEEDOR"**, obligándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del contrato: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en _____ para el Departamento de _____ de "LA UNIVERSIDAD", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo "1"**, que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Monto: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ _____ (_____), más la cantidad de _____ correspondientes al 16% del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$ _____ (_____) de conformidad con los precios unitarios que se indican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. .

TERCERA.- Forma de pago: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula **SEGUNDA** en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" a través del Departamento de Compras y Almacén de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- Plazo, lugar y condiciones de entrega: "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los **(xx)** días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día ____ del mes de __ del 20__, en el Departamento de _____, edificio __ del Centro _____, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo responsable de su recepción _____ y conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública N° _____.

Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, "EL PROVEEDOR" deberá concertar cita para tal fin al Departamento de Compras y Almacén de "LA UNIVERSIDAD", a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con _____. Únicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prorroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, "EL PROVEEDOR" se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por "LA UNIVERSIDAD", dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. "EL PROVEEDOR" podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de "LA UNIVERSIDAD". "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "LA UNIVERSIDAD". De igual forma "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. "EL PROVEEDOR", se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

QUINTA.- Pruebas de Aceptación: Una vez que “el proveedor” entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

SEXTA.- Garantías.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **Garantía de los bienes:** “EL PROVEEDOR” se obliga con “LA UNIVERSIDAD” a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por _____ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “LA UNIVERSIDAD” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”. La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por “LA UNIVERSIDAD”, si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, “el proveedor” queda obligado a reponer el bien, sin cargo para “la universidad”, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.
- b) **Garantía de cumplimiento del contrato.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a “LA UNIVERSIDAD”, dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N° _____, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la “Universidad Autónoma de Aguascalientes”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N° _____. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “LA UNIVERSIDAD” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato: “LA UNIVERSIDAD” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N° _____.

OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a “LA UNIVERSIDAD” o a quienes sus derechos e intereses representen.

DÉCIMA.-Penas convencionales: Las partes convienen en que en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese “LA UNIVERSIDAD” con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada: De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA.- Rescisión administrativa del contrato: “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público. "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión: Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LA UNIVERSIDAD" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones: Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los ___ días del mes de _____ del año dos mil ____.

Anexo "8"
Formato carta poder simple

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.
Presente.

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (**nombre de quien recibe el poder**) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

Nombre y firma de quien otorga el poder

Nombre y firma de quien recibe el poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

Anexo "9"
Formato de Fianza

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO _____ ADJUDICADO CON FECHA _____ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y DOMICILIO _____, POR LA CANTIDAD DE (_____ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (O DE CALIDAD), IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

La presente fianza se expide de conformidad con lo establecido en la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y La Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Esta fianza estará vigente hasta que se haya cumplido en su totalidad el contrato firmado:

La compañía afianzadora expresamente acepta que:

A).-La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato antes mencionados.

B).- Esta fianza estará vigente durante el cumplimiento de la obligación garantizada y continuará en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato así como durante la duración de cualquier procedimiento judicial que, en su caso, llegase a interponerse hasta en tanto no haya resolución definitiva por autoridad competente.

C).- La fianza garantiza el 10 % (diez por ciento del monto total contratado, sin incluir el impuesto al valor agregado, es decir la cantidad de \$_____ (_____ **OO/100 PESOS MONEDA NACIONAL**)

D).- En caso de hacerse efectiva la presente garantía, esta institución de fianzas acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 281 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así mismo en lo referente al cobro de la indemnización por mora que prevé esta ley por pago extemporáneo de la póliza requerida.

E).- Para liberar esta fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Anexo "10"

Formato para Preguntas

"Formato para preguntas de junta de aclaraciones"

En referencia a las Bases del Procedimiento (indicar nombre de procedimiento) Número _____ para la Adquisición de _____ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Nombre de la Empresa:

Número de Preguntas:

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		
...		

***Incluir:**

- 1) Manifiesto de interés en participar
- 2) Documento en PDF (firmado) y en Word.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "11"
Formato entrega-recepción

(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)
(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega	Firma o rubrica
Documentación administrativa				
1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Si		
Documentos Legales:				
2	Identificación: Original y copia.	Si		
	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Si		
	a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal, copia.	Si		
	b) Personas Físicas: Acta de nacimiento, copia.	Si		
	Carta poder simple e identificaciones en original y copia : En caso de no presentarse el representante legal a la entrega de la propuesta.	Si en caso de aplicar		
2.1	Documentos legales adicionales:	Si		
	1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Si		
	2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Si		
	3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Si		
	4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes	Si		
	<small>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento positivas con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 01 de julio de 2022).</small>			
2.2	Capitales contables.	No aplica		
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" , que se integra a estas bases.	Si		
4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA. <small>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello)</small>	Si		
Documentación propuesta técnica.				
5	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" (Anexo "1.1", "1.2", según corresponda a su participación)	Si		
5.1	Manifiesto domicilio taller en la Ciudad de Aguascalientes	Si		
6	Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas. <small>(referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde)</small>	Si		
7	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Si		
8	Respaldo del Fabricante. Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta.	Si		
9	Convenio de Asociación.	Sólo cuando se actualice el supuesto.		
10	Relación de los Centros de Servicio autorizados	Si		
11	Propuesta económica Anexo "4" y Anexo "4.1"	Si		
12	Propuesta digital: en memoria USB.	Si		
13	Formato de fianza Anexo "9"	Si		
14	Relación de documentación para entregar Anexo "11". Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Si		
	Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas	Si		
	Propuesta Foliada	Si		

Entrega por el Licitante	Recibe por la convocante
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).	Universidad Autónoma de Aguascalientes